

NºExp.: 54/2019

FECHA: 3 de febrero de 2019

INFORME TÉCNICO RELATIVO A VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA PRESENTADAS POR LA EMPRESA INCURSA EN BAJA TEMERARIA EN LA LICITACIÓN DE LAS OBRAS DE "ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN VACÍO EN LA AGRUPACIÓN ESTE DE LA BARRIADA PRÍNCIPE ALFONSO. CEUTA".

A solicitud de la Mesa de Contratación celebrada el día 17 de enero de 2020, para la adjudicación relativa al procedimiento abierto simplificado de las obras contenidas en el proyecto de ejecución de "alumbrado público y redes en vacío en la Agrupación Este de la barriada Príncipe Alfonso de Ceuta", redactado por el Ingeniero de Obra Civil, D. Juan Manuel Sánchez Valderrama, se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES:

1. En la Mesa de Contratación celebrada el pasado **17 de enero de 2020** se lleva a cabo la apertura de las Proposiciones Económicas de las tres empresas que se presentan a la licitación con el siguiente resultado:

El presupuesto de licitación para la presente de contratación es de 1.402.696,70 €.

Empresa: **ALUVISA**

Oferta económica: 1.157.224,77.

Baja: 17,50 %

Empresa: **CONSTRUCTORA SANJOSÉ, S.A.**

Oferta económica: 904.739,61 €

Baja 35,50 %

Empresa: **UTE – TRENASA – HERMANOS MERINO**

Oferta económica: 1.169.287,97 €

Baja: 16,64 %

Como quiera que se han presentado 3 licitadores, y la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA SANJOSÉ, S.A., supone una baja de un 35,50 % sobre el presupuesto de licitación y por consiguiente superior al 25%, dicha oferta se encuentra incurso en presunta desproporcionalidad o anormalidad, por lo que se procede a estudiar la justificación presentada por la citada empresa tal y como dispone el artículo 149 de la LCSP.

INFORME

- Comprobada la documentación justificativa presentada por la **empresa CONSTRUCTORA SANJOSÉ, S.A.**, ésta sustenta la propuesta económica presentada en los siguientes aspectos fundamentales:
 1. **Solvencia:** Empresa con 45 años de antigüedad, con implantación nacional y con tres unidades de negocio especializadas, Edificación, Obra Civil e Ingeniería y Construcción Industrial, ésta última con 25 años de experiencia. Adjuntan declaración del volumen de negocio de los últimos años como acreditación de la cartera ejecutada.
 2. **Implantación a nivel local. Disponibilidad de medios materiales y humanos:** Dispone de delegación fija en Ceuta, sita en la Plaza Nelson Mandela y tienen personal en la ciudad, además de tener conocimiento tanto de proveedores como de subcontratas locales. En la actualidad llevan el contrato de mantenimiento y explotación del Auditorio de la Manzana del Revellín.

3. **Justificación de la Oferta económica. Precios de la Oferta:** Presenta un presupuesto detallado de todas las partidas recogidas en el proyecto con el siguiente resumen:

Presupuesto de Ejecución material	691.168,54 €
Gastos Generales 13%	89.851,91 €
Beneficio Industrial 6%	41.470,11 €

Presupuesto de Contrata, sin I.P.S.I.	822.490,56 €

Consideran un plazo de ejecución de 5 meses, y dentro los gastos generales han incluido los gastos relativos al coste de un Jefe de Obra y un encargado durante ese periodo.

En la justificación de precios de cada una de las partidas desglosan los costes directos de mano de obra, material y medios auxiliares y los costes de adquisición del material más relevante, de este modo acompañan ofertas de los fabricantes de los cables (Grupo General Cable, S.A.), las columnas y brazos de las farolas (urbaluz – Gallega de Iluminaciones, S.L.U.) y las luminarias (Iluminación Innovadora España, S.L. –ESPLED) , además de un compromiso de la empresa local Gabitec, S.L. para la instalación de los aparatos eléctricos.

Presenta un resumen de capítulos con la cuantía económica correspondiente a cada uno de ellos; a partir del estudio de cada una de las partidas del proyecto:

DESGLOSE OFERTA CONSTRUCTORA SANJOSÉ, S.L.

CAPÍTULO	PRECIO
CAP. 01 DEMOLICIONES	30.116,25 €
CAP. 02 EXCAVACIONES	31434,85 €
CAP. 03 RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	251.236,16 €
CAP. 04 RED DE BAJA TENSIÓN	115.078,35 €
CAP. 05 RED DE TELECOMUNICACIONES EN VACÍO	97.821,96 €
CAP. 06 RELLENOS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS	103.088,94 €
CAP. 07 GESTIÓN DE RESIDUOS	35.278,14 €
CAP. 08 SERVICIOS AFECTADOS	17.477,91 €
CAP. 09 SEGURIDAD Y SALUD	9.635,98 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL:	691.168,54 €

Si realizamos una comparativa entre los capítulos ofertados para la justificación por CONSTRUCTORA SANJOSÉ, S.L. y los correspondientes al proyecto que ha servido como base de licitación:

	CAPÍTULO	PRECIO			%
		OFERTA	PROYECTO	DIFERENCIA	BAJA
CAP. 01	DEMOLICIONES	30.116,25 €	51.044,89 €	-20.928,64 €	41,00
CAP. 02	EXCAVACIONES	31.434,85 €	33.336,93 €	-1.902,08 €	5,71
CAP. 03	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO	251.236,16 €	512.777,50 €	-261.541,34 €	51,00
CAP. 04	RED DE BAJA TENSIÓN	115.078,35 €	203.879,85 €	-88.801,50 €	43,56
CAP. 05	RED DE TELECOMUNICACIONES EN VACÍO	97.821,96 €	60.602,13 €	37.219,83 €	-61,42
CAP. 06	RELLENOS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS	103.088,94 €	124.352,45 €	-21.263,51 €	17,10
CAP. 07	GESTIÓN DE RESIDUOS	35.278,14 €	50.884,60 €	-15.606,46 €	30,67
CAP. 08	SERVICIOS AFECTADOS	17.477,91 €	20.000,00 €	-2.522,09 €	12,61
CAP. 09	SEGURIDAD Y SALUD	9.635,98 €	14.700,49 €	-5.064,51 €	34,45
		691.168,54 €	1.071.578,84 €	-380.410,30 €	35,50

Como se observa en el cuadro, todos los capítulos con excepción del capítulo 05 “Rellenos y reposición de pavimentos”, para la justificación de la oferta de la empresa CONSTRUCTORA SANJOSÉ, S.L. resultan inferiores a lo presupuestado en el Proyecto, con bajas que oscilan entre el 5,71 % y el 51,00 %. En el capítulo 05, en cambio, de la justificación de la oferta la cuantía es superior en un 61,42 % a lo presupuestado en el Proyecto para ese mismo capítulo.

En este sentido hay que indicar que estos costes que justifican la oferta presentada por la empresa CONSTRUCTORA SANJOSÉ, S.L., sirven para la justificación de la oferta presentada en Plicas, y en ningún caso para elaborar las certificaciones, para las que habrá que aplicar los precios de proyecto con la baja lineal del 35,50 % a todas y cada una de las partidas, independientemente del distinto coste que tengan para el adjudicatario.

CONCLUSIONES:

A la vista de lo expuesto en los apartados anteriores, el técnico que suscribe y a los efectos oportunos concluye lo siguiente:

Que la oferta presentada por la empresa **CONSTRUCTORA SANJOSE, S.L.**, que supone una baja con respecto al presupuesto de licitación de un 35,50%, y por consiguiente incurso en presunta desproporcionalidad o anormalidad, y una vez estudiada la documentación justificativa de la oferta presentada, resulta **viable** para la ejecución de las obras recogidas en el proyecto de ejecución de "Alumbrado Público y redes en vacío en la Agrupación Este de la barriada Príncipe Alfonso de Ceuta".

Por otro lado, existen antecedentes en los últimos años de licitaciones de proyectos redactados por el mismo técnico, de obras de urbanización e instalaciones, similares a la actual, y ubicadas en la propia barriada Príncipe Alfonso que fueron adjudicadas con bajas superiores al 35,50 % y que terminaron ejecutándose.

OBRA	Licitación	Adjudicación	Baja	Adjudicatario
Pistas de fútbol 7 bda. Príncipe Alfonso	1.953.088,42 €	1.054.227,34 €	46,02%	ACC, S.L.U.
Vial Puente del Quemadero calle Norte	1.960.258,14 €	958.571,23 €	51,10%	ACC, S.L.U.
Mejora integral estructuras básicas Ppe. Alfonso	2.547.802,24 €	1.220.828,59 €	52,08%	ACC, S.L.U.

Lo cual informa, salvo superior criterio el técnico que suscribe.

Ceuta, 4 de febrero de 2020.

El Arquitecto Técnico

**MEDINA
FUENTES JOSE
MARIA -
45075620J**

Firmado digitalmente
 por MEDINA FUENTES
 JOSE MARIA -
 45075620J
 Fecha: 2020.02.04
 14:28:28 +01'00'